

III Encuentro del Comité Regional Bancario de la Alianza Cooperativa Internacional para América Latina

Presentación

El III Encuentro del Comité Regional Bancario (CRB) para América Latina representó un significativo avance en el proceso de integración del sector y, particularmente, en la formulación de estrategias comunes.

La constitución de este nucleamiento se inscribe en el marco de los cambios organizativos fijados por la ACI, consistentes en la regionalización de los Comités especializados. De este modo, se procura una mayor participación de las entidades locales para facilitar la coordinación de políticas y emprendimientos.

El CRB para América Latina se conformó en diciembre de 1990 en Buenos Aires y su titular, designado por el Comité Central Bancario de la ACI, es el Dr. Jacobo Laks.

Este tercer encuentro tuvo especial relieve institucional por la concurrencia de 106 delegados, representantes de 6 países y contó en su acto inaugural con la presencia del Presidente de la República Oriental del Uruguay, Dr. Luis Alberto Lacalle.

La presidencia de las jornadas estuvo a cargo, rotativamente, de Miguel Cardozo, titular de COFAC, Terry Thomas, presidente del Comité Central Bancario de la ACI y de Jacobo Laks.

La clausura del encuentro fue realizada por el Cr. Ricardo Stirling, presidente de ACAC.

Las jornadas, que se desarrollaron en Montevideo (Uruguay) en la sede del Banco Central del país vecino, entre los días 21 y 23 de abril de 1992, tuvieron dos grandes objetivos:

1. Pasar revista a la situación económica y social de la Región y al estado de las cooperativas financieras y sus planes de desarrollo.
2. Explorar las áreas de complementación entre los bancos cooperativos y cajas de crédito de América Latina entre sí y con la banca cooperativa europea.

En función de estos propósitos, el grupo de trabajo que coordina las actividades del Comité (conformado por representantes de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay), elaboró un programa contemplando un período previo para el relevamiento de necesidades de cada país y entidad. Esta metodología permitió llegar al Encuentro con un diagnóstico elaborado conjuntamente y una matriz de demandas específicas que garantizaron la culminación exitosa de las deliberaciones.

El resultado principal de la labor desplegada en Montevideo fue un plan concreto, de pasos establecidos en una agenda común para todas las cooperativas integrantes del Comité y cuyo contenido reproducimos íntegramente.

Entre los múltiples documentos y ponencias que se dieron a conocer a lo largo de las sesiones, hemos seleccionado dos que son abarcativas de temas globales: la primera de ellas corresponde al debate sobre los valores y principios de la cooperación, cuya exposición estuvo a cargo del Dr. Dante Cracogna; el segundo de los trabajos escogidos analiza la situación económica de América Latina y su presentación fue realizada por el Lic. Leonardo Bleger.

Temario del Encuentro

I. Primera Jornada

1. Informe sobre el estado actual del análisis de los Principios de la Cooperación en la ACI.
Exposición a cargo del Dr. Dante Cracogna
2. Situación económica de América Latina y de sus agrupamientos regionales.
Exposiciones a cargo de: Lic. Leonardo Bleger (IMFC) y Dr. Roberto Domínguez (FEBANCOOP).
3. Situación actual y proyecciones de la banca cooperativa y las cajas de crédito en América Latina. Informes sobre las siguientes regiones y países:
El Cono Sur, a cargo de Cr. D. Vázquez Diago (COFAC) y Guillermo Pomi (ACAC).
Brasil, a cargo de Dr. Francisco Cândido Da Silva y Dr. Pery Manzullo (OCR).
Perú, a cargo de Dr. Raúl Saldarraga Taborda (Consortio Nacional Cooperativo).
4. Informe sobre la banca cooperativa europea, a cargo del titular del Comité Central Bancario de la ACI, Sr. Terry Thomas.

II. Segunda Jornada

1. Vinculación institucional y operativa de la banca cooperativa y las cajas de crédito de América Latina y Europa.
2. Identificación y formulación de proyectos de vinculación y complementación entre las dos áreas. Búsqueda de oportunidades comerciales.
3. Reunión de trabajo para instrumentar la organización y seguimiento de los proyectos.

III. Tercera Jornada

Mercosur: actualización informativa sobre los acuerdos entre los países signatarios; posibilidades de inserción para la banca cooperativa.
Exposición a cargo del Lic. Héctor Castello.

Los valores y los principios cooperativos en la ACI

Una Visión Histórica y Actual

*Por: Dante Cracogna **

I. Sostiene L. Marcus¹ que la historia del movimiento cooperativo -y de la ACI- ha sido un constante esfuerzo en la búsqueda de su propia identidad. Empero, existen momentos en que dicha búsqueda se toma más acuciante y parece constituir la propia razón de ser del movimiento cooperativo. Ahora estamos viviendo uno de ellos. La propia ACI, institucionalmente, lo ha proclamado y a tal efecto organizó un mecanismo de estudio y análisis que se encuentra en plena actividad y habrá de manifestar sus resultados en ocasión del Congreso de Tokio a realizarse en octubre de 1992.

La oportunidad es, pues, apropiada para intentar algunas reflexiones sobre tan trascendente cuestión, especialmente por cuanto el tema de los principios resulta propiedad de ese Organismo y se halla ahora abierta una amplia instancia de discusión y participación a escala mundial.

En este contexto no es del caso recurrir al diccionario para determinar el significado de los términos “valores” y “principios”, si bien puede aceptarse como válida la primera acepción de valor –“cualidad de una persona o cosa en cuya virtud es apreciada”- y la tercera de principio –“fundamento, razón fundamental sobre la cual se procede discutiendo en cualquier materia”-².

Sin embargo, aplicados al campo de nuestro interés, ambos términos cobran una significación más específica. Quizá es A. Bonner³ quien la expresa con mayor precisión cuando afirma que el movimiento cooperativo tiende al logro de fines que son en sí mismos estados de perfección inalcanzables pero que operan como un verdadero norte para su actividad (estos serían los valores). A su vez, existen pautas o guías para la acción que aseguran a través de su observancia, estar orientados hacia los fines perseguidos; tales pautas serían los principios cooperativos. Debe existir, pues, una indispensable congruencia y coherencia entre unos y otros: los valores orientan y atraen, los principios marcan el camino.

De lo dicho se sigue que en tanto los valores tienen -en este contexto- una naturaleza de fines o ideales, los principios revisten carácter eminentemente normativo, son enunciados deónticos, teleológicos en todo caso, por cuanto encaminan hacia fines. Pero queda claro que existe un cierto orden jerárquico que partiendo de fines o valores pasa por los principios y llega a la acción. A la inversa, de la práctica, observando los principios, se llega -o tiende- a los fines o ideales.

En los movimientos sociales, en general, los valores y los principios son determinados como consecuencia de prácticas que los van decantando a lo largo del tiempo o por virtud de la prédica de sus fundadores o inspiradores, o por ambas. De esa manera -y con la sazón de la experiencia y el tiempo- se va formando la “doctrina” de cada movimiento, entendida ésta como el conjunto de sus valores, principios y prácticas⁴.

(*) *Miembro de la Comisión Asesora designada por la ACI para el estudio de los Valores y Principios Cooperativos. Director Sección Derecho de la Economía Social, Facultad de Derecho de la UBA.*

En el caso de las cooperativas ocurre de manera diversa. Al menos desde la cuarta década de este siglo. Hasta entonces sucedía como en los otros casos: los principios y los valores surgían de la experiencia rochdaleana, del movimiento por ella originado y de la doctrina de los autores más relevantes⁵. Pero, a partir del Congreso de la ACI celebrado en Viena en 1930, ese Organismo comenzó a ocuparse de la definición de los principios cooperativos. Y cuando el Congreso de París, en 1937, efectuó la declaración de los famosos siete principios de Rochdale, quedó definitivamente reconocido en el plano mundial que era la ACI la depositaria de la autoridad doctrinario en materia cooperativa y que sus pronunciamientos tenían indiscutido validez universal⁶. Y ello, obviamente, no sólo para las organizaciones afiliadas, sino para todas.

II. De allí que estas reflexiones versen sobre los principios cooperativos “en la ACI” ya que también podría tratarse acerca de los principios de la cooperación en general, o bien de tales principios en el movimiento Raiffeisen (que por otra parte cuenta también con una organización internacional: la International Raiffeisen Union - IRU)⁷ o en el de Schultze-Detistch o en el campo de las uniones de crédito, cuyo máximo organismo mundial -el World Council of Credit Unions (WOCCU)- formuló su propia declaración de principios⁸ o, tal vez, en el movimiento de Mandragón al que el P. Arizmendiarieta dotó de un rico cuerpo de doctrina⁹.

De todas maneras puede plantearse la cuestión relativa al origen de los principios: ¿Surgen ellos de la práctica, de la experiencia, y se proyectan a la teoría que los elabora y perfila? o, por el contrario ¿son producto de la doctrina que luego la práctica incorpora y desarrolla? Sobre este punto existen diferentes posiciones y las controversias entre autores son frecuentes. Mladenatz¹⁰ adopta una postura ecléctica, sosteniendo que hay una mutua interrelación entre teoría y práctica y que ambas se influyen y condicionan recíprocamente. Tal vez de esta suerte pretende escapar del dilema que plantea admitir la hegemonía de la experiencia o someterse a los dictados de una ideología.

Sin pretensión de zanjar la controversia, cabe señalar que en la ACI se ha hablado siempre de los principios “rochdaleanos”, lo cual indica claramente que el origen declarado de ellos es la práctica de la Cooperativa de Rochdale. Así se manifestó en forma expresa en la declaración de 1937¹¹.

Ahora bien, ese mismo origen declarado significa que tales principios se hallan enraizados en una determinada geografía y una cierta circunstancia histórica. En efecto, Rochdale es una cooperativa de consumo de Europa Occidental, por lo cual el contexto económico-social-cultural y político no es ajeno a su caracterización. Ello quedó patentizado en las primeras décadas de este siglo cuando las organizaciones cooperativas de consumo de Rusia -como consecuencia de la Revolución- cambiaron sus estructuras y funcionamiento y se planteó entonces la cuestión de su permanencia o no en el Organismo mundial de las cooperativas.

De allí en más se sucedieron otros importantes cambios que fueron transformando la fisonomía de la ACI, particularmente su creciente internacionalización que la fue deseuropizando paulatinamente y también la cambiante composición de su padrón de asociadas, en el que se fueron incorporando otras organizaciones cooperativas (agrícolas, trabajo, crédito, etc.) que alteraron la hegemonía original de las de consumo¹².

III. No obstante, los profundos cambios recientemente ocurridos en el Este llevan a interrogarse si tiene hoy sentido mantener las clasificaciones ya estereotipadas de sistemas “capitalista” y “socialista” y, consiguientemente, esforzarse por determinar si los principios encajan o

no en relación con ellos. Parecería que en la actualidad el planteo debería estar dirigido hacia la dicotomía “países industrializados / países en desarrollo”. Sobre todo, ha de estarse muy alerta a la sabia prevención de W. P. Watkins: “el verdadero problema no es la preservación de las organizaciones cooperativas como fueron o son, sino la aplicación de los principios esenciales de la cooperación en formas adecuadas a las circunstancias contemporáneas”.

Rochdale era una cooperativa de consumo formada por trabajadores industriales. Su estatuto -del cual se derivan los principios- estaba concebido para la organización y funcionamiento eficiente y económico de una empresa destinada a procurarles artículos de consumo de bajo costo y buena calidad¹³. En consecuencia, y aunque el artículo 1º de dicho documento preveía un ambicioso programa de transformación social, el contenido del estatuto era -conforme con su naturaleza- un conjunto de reglas de organización y gestión administrativa¹⁴.

Correspondió, pues, a estudiosos y militantes -cuyo típico exponente fue G. J. Holyoake- desentrañar a partir de allí y de la práctica posterior los criterios o lineamientos básicos que pudieran reputarse como fundamentos o principios para su actividad¹⁵. Verdaderamente ésta fue la época fundacional del movimiento cooperativo, detectando sus rasgos esenciales más allá de las diferentes manifestaciones aisladas y dispersas de acción cooperativa.

IV. Así transcurrieron las cosas hasta que en 1930¹⁶ la delegación francesa al congreso de la ACI en Viena propuso la definición de los principios rochdaleanos. Este momento marca un punto de inflexión, pues a partir de entonces la ACI pasa a ser el ente rector en materia de principios. La Organización mundial inaugura un método de aproximación al tema que luego habrá de repetir: designa una comisión especial compuesta por representantes calificados de distintos países. En este caso -y entre otros- G. Mladenatz (Rumania), J. Ventosa Roig (España), M. Rapacki (Polonia), W. P. Warbasse (EE.UU.), además de los miembros del Comité Ejecutivo, entre quienes se contaban V. Tanner (Finlandia), E. Poisson (Francia), V. Serwy (Bélgica), A. Johansson (Suecia). En el Congreso de Londres (1934)¹⁷ la comisión se expidió, pero se le solicitó que ampliara su informe puesto que sólo comprendía cooperativas de consumo. Por lo tanto la comisión volvió a ocuparse del asunto para incluir a otras manifestaciones cooperativas, luego de lo cual presentó su informe final al Congreso de París de 1937¹⁸ donde recibió aprobación. Quedaron así formalmente proclamados los principios rochdaleanos por parte del máximo organismo cooperativo mundial. Desde entonces, hablar de los principios cooperativos significa referirse a los principios formulados por la ACI. La literatura posterior ratifica ampliamente este aserto. Ya no se buscan fuentes originales, testimonios, documentos, etc., sólo se hace mención al pronunciamiento de la ACI y basta.

Un par de comentarios resultan ilustrativos sobre esta declaración. En primer lugar, contiene siete principios, pero de ellos sólo cuatro reputa como fundamentales para constituir a una cooperativa; son los que luego se convierten en requisitos para el ingreso a la ACI. Agrega, además, otros que considera recomendables pero no con la misma jerarquía de los anteriores. En suma, establece tres categorías de principios y no hace mención de valores. Es del caso señalar que por ese entonces dos calificados estudiosos ingleses -T. W. Mercer y J. J. Worley- publicaron importantes trabajos en los cuales, sin nombrarlos como tales o aun tratándolos como principios, hacen mención a conceptos de equidad, libertad, voluntariedad, universalidad, etc. que bien pueden categorizarse como valores¹⁹. Surge, pues, un nexo, aunque no oficialmente reconocido por la ACI, entre principios y valores.

V. Treinta años más tarde, el Congreso de Bournemouth²⁰ encomienda a las autoridades de la ACI designar una comisión encargada de estudiar la aplicación de los principios

cooperativos y su eventual modificación o reformulación. El nombramiento recayó en este caso en cinco autorizados estudiosos de diverso origen nacional y cultural con variada experiencia en el campo cooperativo: A. Bonner (Inglaterra), R. Henzler (Alemania), H. Cowden (EE.UU.), I. Kistanov (URSS) y D. G. Karve (India). Contaron con el valioso concurso de W. P. Watkins, ex director de la ACI, quien actuó como relator. Los términos de referencia para el trabajo de dicha Comisión apuntaban: “formular los principios fundamentales de la actividad cooperativa en las condiciones actuales” tomando en cuenta para ello cuáles son los principios de Rochdale que conservan actualidad, cuáles deben ser modificados o eliminados y qué nuevos principios deben incorporarse²¹.

A esta altura la composición de la ACI se había diversificado y ello se refleja en la integración de la comisión: también había cambiado significativamente el contexto mundial político, económico y social. Podía, pues, esperarse lo que efectivamente sucedió: no hubo reformas sustanciales de los principios proclamados en 1937 pero sí una prudente puesta al día. Se enfatizaron algunos de ellos (educación), se eliminaron otros (venta al contado), se agregaron nuevos (colaboración entre cooperativas) y se explicitaron y adecuaron otros (libre ingreso, interés al capital y reparto de excedentes) dejando en claro que todos los principios forman un plexo en el cual se sostienen unos a otros y que todos revisten similar importancia e idéntica jerarquía. En suma, una auténtica cooperativa es la que observa el conjunto y no sólo algunos de ellos.

El Congreso de Viena de 1966 aprobó la nueva formulación de los principios recomendada por la Comisión, la cual fue acompañada de un extenso y sesudo informe que los fundamenta y explicita²². Estos principios fueron íntegramente incorporados al Estatuto de la ACI para caracterizar a las cooperativas que pueden formar parte de ella.

Esta nueva actuación de la ACI sirvió para encauzar las inquietudes que habían ido apareciendo en su seno, manteniendo la unidad del movimiento cooperativo mundial. Al mismo tiempo sirvió para confirmar la autoridad indisputada del Organismo en esta materia y muchas legislaciones recogieron expresamente tales principios como definitorios de las auténticas cooperativas²³.

Cabe señalar que si bien la Comisión no hizo referencia a valores, A. Bonner -quizá el más connotado estudioso de sus integrantes- ya había puntualizado antes que el trasfondo axiológico de los principios eran los conceptos de libertad, igualdad y fraternidad, curiosamente los tres que integran el lema de la Revolución Francesa²⁴.

Con posterioridad al Congreso de Viena se lucieron amplios desarrollos doctrinarios si bien prácticamente todos tomando como base el Informe de la Comisión y los nuevos principios. Uno de los más relevantes aportes fue el que realizó A. F. Laidlaw, el cual, bajo el título “Las cooperativas en el año 2.000”, fue presentado al Congreso de la ACI de Moscú en 1980. Este documento -que mereció general elogio- constituye un esfuerzo singularmente valioso para proyectar al cooperativismo en el escenario de las próximas décadas sobre la base de los principios vigentes. No plantea una revisión de éstos, pero formula interesantes consideraciones para su análisis²⁵. También merecerían señalarse otros valiosos aportes, aunque realizados fuera del marco de la ACI que es el que aquí específicamente interesa²⁶.

VI. En 1988 por primera vez aparece tematizado en un documento de la ACT el problema de los valores. En efecto, este Organismo encarga a su presidente, L. Marcus, preparar un informe sobre ese tema, el cual fue tratado en el Congreso llevado a cabo ese año en Estocolmo²⁷. No se trata de un documento como los anteriores; reconoce su autor que

es el resultado de las experiencias de un hombre práctico y que sus conclusiones no son definitivas. En síntesis, es un punto de arranque para abordar la cuestión de los valores y contiene muchas sugerencias, incluido el señalamiento de que cuando la reflexión sobre ellos se hizo débil "las cooperativas han perdido estatura, atracción y fuerza". Deja a salvo que del estudio de los valores puede surgir la necesidad de reformular los principios; pero no avanza en ese terreno. Queda, pues, evidente que los valores fundan o fundamentan los principios y, a diferencia de las oportunidades anteriores, comienza ahora la ACI por ocuparse de aquéllos para luego dirigirse hacia los principios.

De allí que la consecuencia del Congreso de Estocolmo haya sido establecer un proyecto de estudio acerca de los valores básicos del cooperativismo y de los principios cooperativos contra ese telón de fondo²⁸. La tarea fue en este caso encomendada a Sven Ake Böök, investigador del Instituto Cooperativo Sueco, asistido por un comité asesor integrado por Philip Chilomo (Zambia), André Chomel (Francia), Dante Cracogna (Argentina), Morley Fletcher (Italia), Raija Itkonen (Finlandia), Janoz Juhasz (Hungría), Alexander Krasheninikov / Alexander Vytolov (ex URSS), Hans H. Münkner (Alemania), Mateo Ohya (Japón), Ian Mc Pherson (Canadá) y Lloyd Wilkinson (Reino Unido)²⁹. Por primera vez una mujer integra una comisión de esta clase, en la que están representados los países del Este y del Oeste, del Norte industrializado y del Sur subdesarrollado, naciones con diferentes tradiciones culturales y experiencias cooperativas diversas. Se trata de un grupo amplio y variado, con heterogénea integración de estudios y prácticas de todas las regiones del mundo.

La tarea de estudio y análisis se fue realizando a partir del Congreso de Estocolmo con miras a presentar un informe al siguiente Congreso a realizarse en Tokio en 1992. Para cumplir el cometido se hicieron varias reuniones del encargado del Proyecto con la comisión asesora, además de otros encuentros especiales en distintas partes del mundo (Japón, India, Rusia, Tanzania, Alemania, Grecia, España, Canadá, etc.) y se llevó a cabo un amplio relevamiento de las opiniones y materiales producidos sobre el tema. Especial relevancia se otorgó a los debates y documentos elaborados por la propia ACI en los últimos años (Congresos de Moscú 1980, Hamburgo 1984 y Estocolmo 1988).

A medida que el trabajo se iba desarrollando se fueron preparando informes parciales y documentos provisionales, algunos de los cuales se presentaron a los órganos de la ACI para un mejor seguimiento de la labor emprendida. El responsable del proyecto mantuvo numerosos encuentros con organizaciones cooperativas de diferentes continentes y con organismos especializados y comités de trabajo de la ACI a fin de lograr, como él mismo señaló, una visión global que lo proyectara más allá de su natural entorno europeo.

VII. Cumplidas las etapas mencionadas, S. A. Böök elaboró su informe final titulado "Los valores cooperativos en un mundo cambiante"³⁰, destinado al Congreso de Tokio. En él, a lo largo de ocho capítulos, se trata acerca de los desafíos que el cooperativismo debe enfrentar en la hora actual, los valores básicos tradicionalmente reconocidos, haciendo un repaso de los principales aportes teóricos y doctrinarios; la importancia de la democracia, la participación y la movilización; la formación del capital para una economía democrática, la eficiencia cooperativa, para concluir, en los capítulos finales, considerando las perspectivas futuras de los valores y los principios en su relación con los valores. Vale destacar que los dos temas críticos a los que se dedica una especial consideración dentro del documento son los relativos a la democracia y la formación del capital en las cooperativas.

Este informe será sometido al Congreso y, con los resultados de sus debates, habrá de constituir seguramente la base para el estudio de una revisión de los principios co-

operativos que deberá considerar el siguiente Congreso a realizarse en Manchester en 1995 coincidiendo con el centenario de la ACI.

Señala el documento que, en general, los cooperativistas expresan su adhesión a los valores originales, aunque algunos prefieran formularlos de una manera diferente. Pero no se advierte voluntad de cambios radicales, lo cual denota la permanencia de las ideas básicas. A partir de esa base, y teniendo en cuenta los distintos aspectos encarados en el informe, se concluye recomendando que las cooperativas deberían considerarse organizaciones de:

- Economía para la satisfacción de necesidades
- Democracia participativa
- Movilización de recursos humanos
- Responsabilidad social
- Cooperación nacional e internacional

Este conjunto caracteriza la esencia del modelo cooperativo en sus bases organizacionales, sus propósitos y sus relaciones con la comunidad. En conjunto también reflejan las ideas básicas de paz y solidaridad universal como así también un movimiento de democracia económica internacional.

En cuanto a los principios, a los que considera como el puente entre los ideales y la realidad cooperativas, el capítulo final del informe Böök formula algunas disquisiciones teóricas y enfoques críticos de la realidad para concluir propiciando recomendaciones en dos distintos niveles, caracterizados por su diferente grado de ambición.

En el primero -más modesto- sugiere mantener los principios actuales con una formulación más flexible del principio del interés limitado al capital; la introducción explícita de la formación del capital propio; la participación de los trabajadores en la administración democrática de la cooperativa y un mayor énfasis en la independencia cooperativa. También sugiere una formulación más completa del principio de la democracia en las organizaciones de grado superior.

Respecto del nivel más ambicioso de revisión, recomienda que los actuales principios sean divididos en dos clases: **principios cooperativos básicos** y **prácticas cooperativas básicas**. Los primeros deberían ser reformulados a fin de expresar de manera explícita la esencia universal de la cooperación, en tanto que las segundas deberían basarse sobre las distintas ramas de cooperativas y expresar concretamente su esencia en términos de prácticas y reglas para dichas prácticas.

La importante etapa que hay por delante -el Congreso de Tokio y el debate del tema de los valores con alcance mundial- abre una perspectiva de gran interés que seguramente se completará con el análisis específico del tema de los principios en el Congreso del Centenario. De esa manera, el movimiento cooperativo internacional se apresta al inicio del nuevo siglo con una reflexión profunda acerca de su esencia y sus métodos.

Notas

- (1) Lars Marcus, *Cooperatives and Basic Values. A Report to the ICA Congress, Stockholm 1988, XXIX Congress, Stockholm, July 1988. Agenda and Reports.* ICA, Geneva, 1988, p. 96.
- (2) Según el *Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua.*
- (3) Arnold Bonner, *Ideals and Principles of Cooperation, Lessons Outlines, Co-operative Union, Manchester, s/d, Lesson N°II. Una aproximación global al tema se intenta en los dos primeros capítulos de N. Balbi de Gonzalo y Dante Cracogna, Introducción al Cooperativismo, Intercoop, Buenos Aires, 1985. p. 9 y ss.*
- (4) Dante Cracogna, voz *Cooperativas, Enciclopedia Jurídica OMEBA, Apéndice, TV, Buenos Aires, 1988. pp. 72/74.*
- (5) Esteban Balay, *Bases del ordenamiento cooperativo de la economía social, Buenos Aires, 1965. Primera Parte, p. 11 y ss.*
- (6) W.P. Watkins, *The International Cooperative Alliance 1895-1970, ACI, London, 1970, p. 187-190 (Hay edición castellana de Intercoop, Buenos Aires).*
- (7) *Sobre la vida y obra de Raiffeisen cfr. Franz Brauman, Raiffeisen, Confederación Mexicana de Cajas Populares, San Luis Potosí (México), 1988. Resulta muy ilustrativo en punto a su concepción de los principios el prólogo de Florencio Eguía Villaseñor.*
- (8) *El WOCCU formuló su Statement of Credit Union Operating Principles, en su Conferencia Mundial de 1982.*
- (9) *De la abundante bibliografía sobre el movimiento de Mondragón merece destacarse El hombre cooperativo, de José Azurmendi, Caja Laboral Popular, Mondragón, 1984, passim, que contiene una amplia y reveladora exposición del pensamiento del ilustre fundador de este movimiento. Por otra parte, cabe señalar que S.K. Saxena y J.G. Craig indican a los principios de Mondragón como de los más relevantes dentro del cooperativismo mundial, comparándolos con los de la ACI y el WOCCU (A Critical Assessment of the Cooperative Principles, Cooperative College of Canada. Saskatoon, 1984).*
- (10) Gromoslav Mladenatz, *Historia de las doctrinas cooperativas, Intercoop, Buenos Aires, 1969. p. 9.*
- (11) A. y B. Drimer, *Las Cooperativas. Fundamentos. Doctrina. Historia, Intercoop, Buenos Aires, 1973, p. 108/9.*
- (12) W.P. Watkins, *El movimiento cooperativo internacional. Intercoop, Buenos Aires, 1977, p. 110.*
- (13) Jack Bailey, *The British Cooperative Movement, Hutchison University Library, London, 1960. Chapter II, p. 19 y ss.*
- (14) Paul Lambert, *Studies in the Social Philosophy of Cooperation, Cooperative Union, Manchester, 1963. p. 61 y ss. y Appendix II, p. 290 y ss. (Hay edición castellana de Intercoop, Buenos Aires).*
- (15) Georges Jacob Hoyoake, historiador por antonomasia de la epopeya de los pioneros de Rochdale es, sin duda, quien ha contribuido más que ningún otro autor a describir el proceso mencionado en el texto. Cfr. la versión castellana de su obra *Historia de los pioneros de Rochdale, Intercoop, Buenos Aires, 1975. passim, con prólogo de Dante Cracogna. Por su parte A. Bonner, uno de los más calificados estudiosos del cooperativismo rochdaleano, expone este tema con maestría y amenidad en su libro British Cooperation, Cooperative Union, Manchester, 1961, Chapter 3.*
- (16) ICA, *Report of the Proceedings of the Thirteenth Congress of the International Cooperative Alliance held at Vienna, 25 to 28 August, 1930, London, 1930, p.155 y ss.*
- (17) ICA, *Report of the Proceedings of the Fourteenth Congress of the International Cooperative Alliance at London, 4th to 7th September, 1934, London, 1934, p.131 y ss.*
- (18) ACI, *Conste Rendu du Quinzième Congrès de l'Alliance Cooperative Internationale à Paris, du 6 au 9 Septembre, 1937, London, 1938, p. 159 y ss.*
- (19) *A comienzos de la década de 1930 T. W. Mercer publicó un artículo sobre el tema cuyo título es revelador: "Foundations of Co-operation", Review of International Cooperation ICA, London, September-October, 1931. J. J. Worley, por su parte, lo profundizó una década después en A Social Philosophy of Cooperation, Cooperative Union, Manchester, 1942. Años más tarde realiza nuevos desarrollos E. S. Bogardus, Principles of Cooperation and Problems of Cooperation, The Cooperative League of the U.S.A., Chicago, 1962.*
- (20) ICA, *Twenty-second Congress Report. Bournemouth 14th to 17th October, 1963, London, s/d. p. 127.*
- (21) ICA, *Twenty-third Congress. Agenda and Reports. Vienna, 5th to 8th September, 1966, Amsterdam, s/d., p. 53-54.*
- (22) *Idem., p. 49-87. (Hay edición castellana de Idelcoop, Rosario).*
- (23) *Sobre este punto cfr. Dante Cracogna, "Orientaciones de la legislación cooperativa en el derecho comparado" en Estudios de derecho cooperativo, Intercoop, Buenos Aires, 1986, p. 261 y ss.; Carlos Torres y Torres Lara, La legislación cooperativa en el mundo, Asesorandina, Lima, 1986. passim; Hans H. Münkner, Cooperative Principles and Cooperative Law. Institut für Kooperation in Entwicklungsländern, Philipps, Universität, Marburg, Fourth Reprint, 1981, p. 22 y ss.*
- (24) *Arnold Bonner, Ideal and Principles of Cooperation, cit., Lesson N° X.*

(25) A.F. Laidlaw, "Cooperatives in the Year 2000", ICA. XXVII Congress, Moscow, 13 - 16 October 1980. Agenda and Reports, London, 1980, p. 107163. Este documento ha sido motivo de numerosas ediciones y estudios críticos, así como de seminarios, jornadas y reuniones. (Hay edición castellana de Intercoop, Buenos Aires).

(26) Son numerosos los libros y artículos publicados sobre el tema que podría citarse. Por la relevancia de los estudios y autores incluidos merecen especial atención los siguientes: AAVV, *Co-operative Principles in the Modern World. Essays Contributed in Memory of Arnold Bonner*, Cooperative Union, Loughborough (England), 1967, y la compilación efectuada por Florencio Eguía Villaseñor bajo el título *Los principios del cooperativismo de Rochdale a nuestros días*, Confederación Mexicana de Cajas Populares, México, 1984. Además, constituyen obras destacadas y con originales aportes: W. P. Watkins, *Co-operative Principles Today and Tomorrow*, Co-operative Union, Manchester, 1986; Hans H. Münkner, *Cooperative Principles and Cooperative Law*, cit., Henri Desroche. *Le Project Coopératif*, Editions Economie etc Humanisme, Les Editions Ouvrières, Paris, 1976.

(27) Lars Marcus, "Co-operatives and Basic Values", ICA, XXIX Congress, Stockholm, July 1988. Agenda and Reports, s/d. p. 95-108.

(28) Sven Ake Böök, "Cooperative Values. Principles and Identity before the Turn of the Century", *Review of International Cooperation*, N° 4 (1989), p. 79 y ss.

(29) *Ibid.*, p. 81.

(30) Sven Ake Böök, "Cooperative Values in a Changing World", *Report to the ICA Congress in Tokyo, October 1992 (Draft version)*.

Situación económica de América Latina

*Por: Leonardo Bleger**

Los países de América Latina continúan afrontando severos procesos de ajuste como consecuencia del gravoso endeudamiento externo y de los profundos desequilibrios macroeconómicos que atravesaron estos países en la década del 80. También pesan en la crisis actual las profundas distorsiones que cabe destacar: el permanente drenaje de recursos al exterior, las deficiencias de la estructura industrial, la concentración de la propiedad de la tierra y su ineficiente explotación y deterioro en los términos del intercambio y las carencias de su infraestructura, las profundas desigualdades en la distribución de los ingresos, entre otras.

La mayoría de los países de la región están encarando programas de estabilización y de reformas estructurales enmarcados en los procesos de refinanciación de las obligaciones externas con los organismos financieros internacionales y la banca acreedora.

Estos programas, con diferencia de matices, se caracterizan por un mayor énfasis en la actividad exportadora, la apertura comercial con el exterior, el ajuste fiscal, la mayor restricción monetaria, la liberalización de la actividad financiera, las privatizaciones de empresas públicas y la desregulación de la actividad económica.

Los diferentes países, sin embargo, atraviesan etapas muy distintas en la implementación de estos programas.

Algunos han alcanzado resultados en la reducción significativa de la tasa de inflación y están consolidando las reformas estructurales. Otros conservan tasas de inflación muy elevadas y están en una etapa inicial en la instrumentación de las reformas.

Producción, empleo e inflación

Durante 1991 el nivel de actividad del conjunto de América Latina se incrementó un 3%, lo cual permitió un ligero crecimiento del PBI por habitante del 0,9%, luego de cuatro años consecutivos de descenso en este indicador.

El PBI por habitante del año 1991 es un 10% inferior al del año 1981, poniendo de manifiesto la profundidad del estancamiento productivo.

En 1991 el PBI por habitante ha crecido a tasas muy modestas en la mayoría de los países. Sólo en Argentina, Chile, Panamá y Venezuela el incremento resultó superior al 3%. En 12 casos el PBI por habitante registró una declinación.

La región registró una mejora significativa en la disminución de la tasa de inflación, si bien aún en la mayoría de los países la presión inflacionario sigue siendo muy intensa.

En 1991 los precios aumentaron un 200% en promedio en toda América Latina, mientras que en los dos años anteriores los registros rondaron el 1.200% anual.

() Licenciado en Economía. Docente de IDELCOOP. Autor de varias obras editadas por IDELCOOP. Adscripto a la Gerencia General del Banco Credicoop Coop. Ltda.*

En este caso también las disparidades son muy marcadas. Aunque la tendencia general apunta a seguir reduciendo los índices inflacionarios, algunas economías siguen presentando tasas de inflación muy altas.

El moderado crecimiento no contribuyó a reducir el desempleo, ya que las tasas de desocupación no registraron cambios significativos.

Los últimos datos disponibles para 16 países de América Latina indican un desempleo abierto promedio del 8%. Cabe destacar que aun en aquellos países que registraron tasas de crecimiento elevadas, como Chile y Venezuela, las elevadas tasas de desempleo abierto siguieron incrementándose.

Los salarios reales registraron una evolución dispar entre los distintos países, dependiendo en general del aumento en el nivel de actividad.

Sin embargo, desde una perspectiva de más largo plazo cabe señalar que, de acuerdo con la información disponible para 9 países de la región, las remuneraciones medias reales vigentes en 1991 resultaron un 25% inferior a las existentes en 1980. Este dato pone de manifiesto el impacto de los programas de ajuste sobre los sectores asalariados de la región.

Los programas de estabilización en curso tienen como elemento central de la política económica la disminución de los elevados déficits fiscales.

Los abultados desequilibrios de los sectores públicos tuvieron como causa fundamental los elevados pagos por servicios de la deuda externa en cabeza de organismos gubernamentales. En el mismo sentido han influido los déficits de las empresas del sector público, las graves deficiencias en la administración tributaria y la corrupción que afecta a los egresos e ingresos públicos. En el bienio 1990-1991 un considerable número de países realizaron ajustes fiscales que provocaron una disminución en las necesidades de financiamiento de entre 2% y 7% del PBI. En el resto de los países la reducción alcanzó al 1% del Producto.

Los ajustes fiscales se han logrado sobre la base de bruscos recortes en el gasto público, afectando al consumo y la inversión pública. Esto ha traído como consecuencia la disminución del empleo y los salarios reales en el sector público, la reducción en el volumen y la calidad del gasto social (salud, vivienda, educación, subsidios alimenticios) y un mayor deterioro en la infraestructura.

El aumento de los ingresos se logró sobre la base de la mayor presión tributaria (manteniendo en general la regresividad de los esquemas impositivos), la venta de empresas públicas y las mejoras en la administración tributaria.

De todos modos se abre un interrogante sobre la posibilidad de mantener esta reducción en el desequilibrio fiscal en forma permanente, dado que resulta difícil mantener en forma estable la extraordinaria compresión del gasto y que, por otra parte, rápidamente se agotarán los recursos especiales provenientes de la venta de activos.

Sector externo

El desempeño desfavorable de las economías de los países industriales durante 1991 y en particular la recesión de la economía norteamericana afectaron negativamente la corriente de exportaciones de América Latina. Esta situación se reflejó en el comercio

Internacional, prolongando la persistente tendencia a la declinación de los precios de los productos primarios.

El índice de precios mundiales de productos básicos, excluido el petróleo, se redujo en casi un 6% en 1991, lo cual determinó un deterioro adicional en la relación de precios del intercambio de América Latina. La variación acumulada en esta relación entre 1981 y 1991 alcanzó al -27%.

El valor total de las exportaciones ascendió a 122.000 millones de dólares, un nivel similar al del año anterior. El estancamiento de las exportaciones contrastó con el proceso de expansión iniciado en 1987, período durante el cual las ventas al exterior crecieron un 12% anual en promedio.

Este estancamiento en el valor de las exportaciones se explica sólo por el deterioro en los precios de exportación, ya que el volumen en unidades físicas se expandió un 6%.

El comportamiento global de las exportaciones latinoamericanas se alcanzó como resultado de un comportamiento sumamente heterogéneo en los diferentes países, ya que algunos experimentaron crecimientos muy importantes y otros registraron caídas significativas.

Sin embargo, la nota saliente en materia de comercio exterior se registró en el importante aumento de las importaciones de la región por segundo año consecutivo. Las compras al exterior crecieron un 19% alcanzando los 110.000 millones de dólares.

Si bien la mayoría de los países aumentaron sus importaciones, la casi totalidad del incremento se explica por el comportamiento de sólo tres países: México, Venezuela y la Argentina, que aumentaron sus importaciones por un valor total de 17.000 millones de dólares.

El aumento de las compras al exterior, que benefició a los países industriales, es un fenómeno que merece un análisis más detallado. El aumento de las importaciones se explica en primer lugar por la tendencia al deterioro en los tipos de cambios reales que se verifica en los programas de estabilización, a lo cual se suman las rebajas arancelarias incluidas en los programas de apertura. El deterioro en los tipos de cambios reales es a su vez la consecuencia de la austeridad fiscal y monetaria y del ingreso de capitales -en su mayor parte repatriación de capitales de residentes- que se verifica en ciertos países que han alcanzado logros en el control de la inflación y en la aplicación de reformas estructurales.

Más adelante profundizaremos en las características de esta corriente de capitales hacia América Latina.

El saldo de la balanza comercial de la región ascendió en 1991 a 12.000 millones de dólares, luego de dos años en que el saldo había alcanzado los 30.000 millones de dólares.

La balanza de pagos y el endeudamiento externo

La importante disminución de la tasa de interés internacional provocada por la recesión norteamericana benefició a la región, disminuyendo el monto de intereses devengados por el endeudamiento externo.

En 1991 el monto devengado de intereses y utilidades ascendió a 29.300 millones de dólares, 5.000 millones menos que el año anterior. El saldo de la balanza comercial

permitió cubrir sólo el 40% del monto devengado. Sin embargo, el ingreso de capitales por 36.000 millones de dólares permitió cubrir esa brecha y aumentar las reservas internacionales en 7.000 millones de dólares.

Este importante ingreso de capitales se concentró en un pequeño número de países: México, Venezuela, Argentina y Chile, aunque también tuvieron un flujo positivo Perú, Bolivia, Paraguay y el conjunto de países de Centroamérica y el Caribe.

El ingreso de capitales se explica por una conjunción de factores que deben tenerse en cuenta para evaluar la continuidad e intensidad de este fenómeno en el futuro:

- a. La fuerte caída de la tasa de interés internacional.
- b. El hecho de que si bien se registra un aumento de la inversión extranjera directa, una buena parte de los capitales ingresaron como inversiones de cartera, por lo que podrían salir rápidamente si se modificara el contexto internacional o local.
- c. El impulso particular proveniente de las privatizaciones, fenómeno que no puede extenderse durante un período prolongado.

La deuda externa de la región ascendía a 426.000 millones de dólares a fin de 1991.

Hasta el momento cinco países de la región se han incorporado al esquema de refinanciación con la banca acreedora en el marco del Plan Brady. Estos son México, Venezuela, Costa Rica, Uruguay y Argentina. Las reducciones acordadas en el Plan Brady y las operaciones de conversión de deuda externa en activos actúan en el sentido de reducir el endeudamiento global. Sin embargo, la colocación de bonos por parte de algunos países en el mercado internacional y fundamentalmente el volumen de intereses atrasados (que alcanzaba a 25.000 millones de dólares a fin de 1991) actúan en el sentido inverso.

El coeficiente intereses / exportaciones, indicador de la carga de la deuda para la región, está declinando durante los últimos años si bien se mantiene en un nivel determinado de transferencias de recursos muy importante. El coeficiente del 25% en 1991 es el más bajo desde el máximo de 41% registrado en 1982. En muchos países el coeficiente supera largamente ese promedio.

Por otra parte, el hecho de que el 80% de la deuda total recaiga en el sector público, acentúa la carga sobre este sector con las consecuencias económicas y sociales ya comentadas.

El sistema financiero

En la mayor parte de los sistemas financieros se están llevando a cabo profundas modificaciones como parte de los programas de estabilización y reformas. Estas reformas están también influenciadas por la crisis de muchos sistemas financieros nacionales en la década del 80, la globalización y los cambios operados en la actividad financiera a nivel mundial.

Los principales elementos que caracterizan estas reformas financieras, y que se aplican con diferencias de intensidad y matices en cada país, son las siguientes:

- La apertura de los sistemas financieros nacionales al mercado financiero mundial. En muchos casos la Instauración de un mercado libre de cambios es la base para lograr esta mayor conexión con el exterior.

- La desregulación en materia de tasas de interés, cupos de crédito y orientación de los préstamos.
- Mayor flexibilidad para la participación de bancos y agentes financieros del exterior en los mercados locales.
- Privatización de las entidades financieras públicas o recortes a su actividad.
- Mayores exigencias de capital y supervisión más estricta sobre las entidades financieras.
- Nueva normativa y medidas fiscales tendientes a desarrollar los mercados de capitales.

La capitalización del mercado de valores en América Latina ha pasado de 40.000 millones de dólares en 1980 a 74.000 millones de dólares a fin de 1990.

Un fenómeno más reciente, posibilitado por las refinanciaciones globales de la deuda, es la colocación de bonos gubernamentales y privados en el mercado internacional.

Cabe destacar que el desarrollo de los mercados de valores se concentra casi exclusivamente en las economías más desarrolladas de la región, siendo casi inexistentes en las economías más pequeñas.

El proceso de integración en América Latina

En la presente década se observa un fuerte impulso al proceso de acuerdos celebrados entre diversas combinaciones de países que apuntan a una significativa y rápida liberación del intercambio mutuo.

Si bien todas estas iniciativas se encuentran en estado embrionario y existen importantes obstáculos a superar, las iniciativas de integración se desarrollan dinámicamente.

Las nuevas iniciativas de integración están alentadas por el fracaso de los acuerdos gestados en la década del 50 y por la tendencia existente en el comercio internacional a la liberalización del comercio dentro de agrupaciones de países y la administración del mismo entre estos bloques. Los acuerdos, en diferentes fases de implementación, presentan algunas características comunes:

- Los acuerdos se celebran entre unos pocos países geográficamente cercanos que ya tienen vinculaciones comerciales relativamente fuertes. La excepción son algunos acuerdos celebrados por Argentina, Chile y México. Estas agrupaciones no necesariamente coinciden con las subregiones preexistentes.
- Los acuerdos prevén mercados comunes o zonas de libre comercio en plazos relativamente breves y programados.
- Estas iniciativas coinciden con una tendencia general hacia la apertura de las economías, y por lo tanto los acuerdos de integración prevén la inserción conjunta en regiones más amplias o en el mercado mundial.
- Como los procesos de integración coexisten con los programas de estabilización y reforma estructural el objetivo de estos acuerdos es ofrecer mayores atractivos a la inversión extranjera, ofreciendo mercados más amplios sin trabar la exportación a otros mercados.

La integración económica constituye una herramienta muy importante para el desarrollo latinoamericano. Entre sus ventajas cabe destacar:

- La conformación de mercados más amplios, que brinden economías de escala a ciertas producciones.
- La posibilidad de complementación productiva y acuerdos sectoriales en función de las dotaciones de recursos y ventajas de cada país.
- La mayor capacidad de negociación con otros países o bloques de países.
- La posibilidad de concentrar y coordinar recursos en la investigación y aplicación científica y tecnológica.

En la presente situación económica y social de América Latina el proceso de integración tiene sus dificultades y sus riesgos. En primer lugar, aparece como primera gran dificultad para la integración las dificultades para coordinar las políticas macroeconómicas, dados los desequilibrios que presentan los diferentes países (inflación, recesión, endeudamiento, etc.). En cuanto a los riesgos, dado que el proceso de integración se enmarca en un determinado modelo de reformas estructurales, puede concluirse que este proceso beneficiaría fundamentalmente a las empresas transnacionales y grupos monopólicos locales. Estas empresas son las que dispondrán, en este contexto, de la capacidad tecnológica, el acceso al financiamiento y los instrumentos de comercialización necesarios para gozar de las ventajas de la integración.

Notas finales

Los países de América Latina se encuentran transitando un período de cambios. Algunos países han alcanzado logros en el control del proceso inflacionario y ciertos países han exhibido tasas de crecimiento considerables en relación a la declinación que caracterizó a la década del 80. Los países que han crecido han recibido un flujo considerable de capitales del exterior.

Los organismos financieros internacionales exhiben el caso de estos países como los modelos a imitar por el resto de las naciones de la región. Sin embargo consideramos que hay aspectos sobre los cuales debemos reflexionar.

En primer lugar, como lo asevera la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) los programas que se aplican en esos países se asientan sobre desigualdades de ingreso aún más amplias que las del pasado, una mayor precariedad del empleo, una mayor estrechez fiscal que afecta al gasto social y un menor campo de maniobra de la política económica.

En segundo lugar, ya hemos señalado los interrogantes que existen sobre la posibilidad de que algunos aspectos esenciales para estos modelos puedan mantenerse en el tiempo. Nos referimos particularmente al ingreso de capitales del exterior y al ajuste fiscal.

Finalmente, cabe reflexionar si estos modelos que se exhiben como exitosos pueden ser aplicados con resultados similares en países más pequeños con menor disponibilidad de recursos. La experiencia muestra que en algunos países pese a haberse alcanzado niveles de estabilidad considerables, los capitales del exterior no llegan y el producto continúa estancado.

Resoluciones del III Encuentro del Comité Regional Bancario de la Alianza Cooperativa Internacional para América Latina

En la jornada del 22 de abril de 1992, con la presencia de los señores delegados cuya nómina figura en el correspondiente listado de asistencia, se aprobaron por unanimidad las siguientes resoluciones, que configuran pautas de trabajo para instrumentar por el Comité.

1. Mantener el grupo de trabajo del Comité Regional Bancario (CRB), integrado por hasta dos representantes por cada uno de los países integrantes (a la fecha, Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y Perú).
2. Constituir una Comisión de Técnicos integrada por hasta dos representantes designados por cada país. La nómina de los profesionales deberá estar a disposición de la secretaría del CRB antes del 7 de mayo de 1992.
3. La Comisión de Técnicos se reunirá en Buenos Aires el 12 de mayo de 1992 para redactar los proyectos que surgen de las prioridades detalladas más adelante.
4. Realizar una reunión del grupo de trabajo el 20 de agosto de 1992 en la ciudad de Asunción del Paraguay a los efectos de analizar y aprobar la versión definitiva de los proyectos elaborados por la Comisión de Técnicos, tras lo cual se canalizarán hacia el Sr. Terry Thomas, titular del Comité Central Bancario de la ACI.
5. Promover una reunión en San José de Costa Rica o en Río de Janeiro, Brasil, entre el 5 y el 10 de diciembre de 1992, con la participación de 15 representantes de bancos cooperativos latinoamericanos e igual número de representantes de banco cooperativos europeos. En este encuentro se analizarán los proyectos concretos indicados en el punto 4, los cuales obrarán en poder de los bancos cooperativos europeos con suficiente anticipación.
6. Realizar una reunión, en fecha a determinar, entre representantes de bancos cooperativos latinoamericanos y entidades financieras no cooperativas (BID, Banco Mundial, Comunidad Europea, etc.) a los efectos de identificar proyectos y líneas de asistencia financiera. Este encuentro se llevará a cabo, una vez establecida la fecha por el grupo de trabajo del CRB, en la ciudad de Buenos Aires.

A continuación se detallan las prioridades que tomará en cuenta la Comisión de Técnicos para la elaboración de proyectos.

Las prioridades que detallamos surgen del relevamiento efectuado por el CRB durante enero y febrero de 1992, el cual fue compilado y sistematizado por un equipo ad hoc.

Estas áreas temáticas se han agrupado, a su vez, con el criterio de avanzar en la formulación de proyectos que deberían canalizarse dentro del ámbito latinoamericano, en primer lugar, y hacia la banca cooperativa europea y organismos especializados de la ACI en forma simultánea o acotada a determinados temas.

Los rubros son:

A. CAPACITACIÓN

Pasantías de funcionarios de bancos cooperativos latinoamericanos en entidades de la región y en bancos cooperativos europeos.

B. FINANCIAMIENTO

Líneas de crédito vinculadas con la operatoria de comercio exterior.

Líneas de crédito a mediano y largo plazo a tasas de mercado para el financiamiento de inversiones y capital de trabajo de pequeñas y medias empresas y cooperativas. Préstamos a mediano y largo plazo -o constitución de fondos- para financiar la construcción de viviendas. También para el apoyo a la creación o evolución de microempresarios.

Suscripción por parte de Bancos Cooperativos Europeos de Obligaciones Negociables emitidas por Bancos Cooperativos Latinoamericanos, o colaboración para la colocación de estos títulos en el mercado europeo.

C. INVERSIONES

Formación de *joint-ventures* entre Bancos Cooperativos Europeos (BCE) y Bancos Cooperativos Latinoamericanos (BCL) en las áreas productivas o de servicios para realizar exportaciones desde América Latina y/o atender los mercados internos de estos países.

D. SERVICIOS BANCARIOS

Colaborar en materia de Comercio Exterior, incluyendo servicio de corresponsalía, pagos, asesoramiento a los asociados e información sobre oportunidades comerciales.

Los puntos detallados anteriormente tienen alcance intrarregional e internacional.

Los próximos tres son de especial incumbencia regional:

D.1. SERVICIOS BANCARIOS

Asistencia tecnológica, incluyendo el diagnóstico sobre necesidades en materia de tecnología, la asistencia en cuanto a software y la capacitación de los funcionarios involucrados.

Asistencia en materia de red de cajeros automáticos y tarjetas de crédito, incluyendo la posibilidad de mecanismos de colaboración y complementación de redes y tarjetas de débito y crédito, que permitan la utilización conjunta por parte de los usuarios.

Asistencia en todo lo referente a nuevas operatorias, negocios y servicios que se puedan implementar en los bancos cooperativos.

Finalmente, se señalan dos grupos de temas para ser canalizados hacia los siguientes comités especializados de la ACI:

COMITÉ DE SEGUROS:

- Colaboración en áreas de seguros y reaseguros.
- Colaboración en el área de fondos de jubilaciones y pensiones, incluyendo la posibilidad de emprendimientos conjuntos en países latinoamericanos.

COMITÉ DE TURISMO:

- Colaboración y/o complementación en emprendimientos turísticos.

Montevideo, 22 de abril de 1992

Entidades Participantes

Nacionales

ACAC
(Montevideo)

CACDU
(Paysandú)

COFAC
(Montevideo)

FUCEREP
(Montevideo)

CAYCU
(Montevideo)

Internacionales

COMPACOP
(Paraguay)

CREDICOOP
(Paraguay)

COOP. UNIVERSITARIA
PARAGUAYA (Paraguay)

Banco LOCAL C.L.
(Argentina)

Banco Coop. de LA PLATA
(Argentina)

Banco DEL NOROESTE
COOPERATIVO (Argentina)

Banco VAF C. L.
(Argentina)

Banco CREDICOOP C.L.
(Argentina)

Banco NUEVA ERA
(Argentina)

Banco RURAL SUNCHALES
(Argentina)

Banco COINAG C.L.
(Argentina)

INSTIT. MOVILIZADOR DE
FONDOS COOP. (Argentina)

Banco INSTITUCIONAL C.L.
(Argentina)

Banco INTEGRADO DEPAR-
TAMENTAL C.L. (Argentina)

Banco LITORAL C.L.
(Argentina)

Banco ALIANCOOP C.L.
(Argentina)

CABAL
(Argentina)

Banco NICOLAS LEVALLE
C.L. (Argentina)

Banco INDEPENDENCIA
C.L. (Argentina)

Banco DE LOS ARROYOS C.L.
(Argentina)

Banco NORDECOOP C.L.
(Argentina)

Banco PELLEGRINI C.L.
(Argentina)

Banco BICA C.L.
(Argentina)

Banco DE LA RIBERA HORI-
ZONTE C.L. (Argentina)

Banco COOPESUR C.L.
(Argentina)

FEBANCOOP
(Argentina)

CONSORCIO NACIONAL
COOPERATIVO (Perú)

COOP. SAN CARLOS
BORROMEO (Perú)

FECRECOOP
(Chile)

ALAPA
(Brasil)

ORGANIZACIÓN COOPERA-
TIVAS BRASILERAS (Brasil)